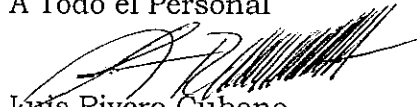


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS
HATO REY, PUERTO RICO

MEMORANDO CIRCULAR 14-13

29 de octubre de 2014

A Todo el Personal



Luis Rivero Cubano
Director Ejecutivo

COMITÉ PARA EL MANEJO DE SITUACIONES
DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL LUGAR DE TRABAJO

La Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999 - Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género y la Orden Ejecutiva 2005-17, establecen como política pública el que todos los departamentos, agencias y entidades gubernamentales del Poder Ejecutivo presenten a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres un Plan para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo.

En cumplimiento con lo anterior, hemos designado al Comité de Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo a:

- Lcda. Liani M. Figueroa Salivia, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Coordinadora del Plan de Acción Afirmativa.
- Sra. Dalcia Lebrón Nieves, Subdirectora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Lcdo. Frank Pérez Jiménez, Director de Servicios Legales

Cada supervisor tendrá disponible una copia del Protocolo para el personal que no tenga acceso al correo electrónico. De necesitar más información, puede comunicarse con la Lcda. Liani M. Figueroa Salivia a la extensión 258.



LFS/DLN/tcg